

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PUBLICO EDIFICIO EPM
EJECUCION EN CARTERA DESPACHACION EN CARTERA
16 MAY 2024 22 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.
NIT. 890.804.896 - 1



Medellín, 20 de Marzo de 2024

Señor (a).

ADRIAN DE JESUS RUEDA HERNANDEZ

PQR-11530864-L5J6A

RURAL_190093200722050000_LA IRACALA

BETULIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11530864-L5J6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

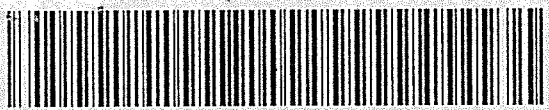
Fecha del acto que se notifica: 11/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARY LUZ SUAREZ GOEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190093200722050000-4-0

Caso Nro: PQR-11530864-L5J6 Fecha Creación: 29/02/2024 09:03:35 AM
Contacto: Adrian De Jesus Rueda Hernandez
Instalación: 190093200722050000
Dirección: RURAL_190093200722050000_LA IRACALA
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: BETULIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

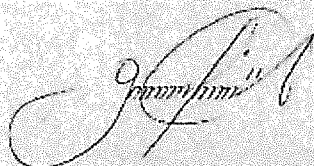
Usuario en calidad de arrendatario reclama por el consumo facturado en el trimestre de enero de 2024 argumenta que tiene derecho a una revisión, manifiesta que realizó pruebas el medidor sigue girando. No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas, se le informa que la presentación de recursos de no haber cancelado la factura debe solicitar la separación de las sumas en reclamo. No tiene correo electrónico para ser notificado.

Nro. Respuesta: PQR-11530864-L5J6 Fecha Respuesta: 11/03/2024 03:27:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día viernes, 1 de marzo de 2024, se encontró medidor con lectura de 61147 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Se encontró daño interno y comparte servicio con cantina. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el trimestre de enero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 2073,600 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

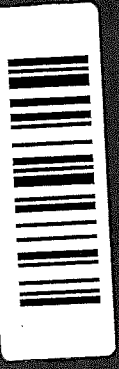
» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Retusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor										
C.C.	Centro de distribución										
Observaciones	Observaciones										

22 APR 2021



4-72

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ADRIAN DE JESUS RUEDA HERNANDEZ
 Dirección: RURAL_190093200722050000 LAIRACALA
 Ciudad: BETULIA ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - VESELLI
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469968007CO

3000
016

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 16989105

Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 09:15:57

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/rs):200	Nombre/ Razón Social: ADRIAN DE JESUS RUEDA HERNANDEZ	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(g/rs):0	Dirección:RURAL_190093200722050000 LAIRACALA	Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(g/rs):200	Tel:3008100019	Referencia:POR-11530864-LSJBA-0158 Teléfono:3808080
Valor Declarado:\$0	Ciudad:BETULIA ANTIOQUIA	Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA
Valor Flete:\$11.000	Depto:ANTIOQUIA	Depto:ANTIOQUIA
Costo de manejo:\$0	Dice Contener :	Código Postal:050035072
Valor Total:\$11.000 COP	Observaciones del cliente :POR-11530864-LSJBA-0158	Código Operativo:3333469
		Código Operativo:3000016



33334693808016RA469968007CO

El usuario debe conservar cuidadosamente este libro de registro en caso de reclamos por parte del destinatario o remitente. No debe ser prestado a terceros. Vigencia: 12 meses desde la fecha de expedición.

Pueden llegar tarde. Cobranza Dignas / 2515 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co / Línea libre 01 8000 111 210 / Tel contacto (57) 4722000

Causal Devoluciones:

RE Retenido	C1 C2	Cerrado
NE No existe	N1 N2	No contactado
NS No reside	FA	Fallecido
NR No reclamado	AC	Aparato Clausurado
DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor
Dircción errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Distribuidor: *Diana Roman*

Gestión de entrega: *Ter* *200*

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469



RA469968007CO